

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26726** LEÓN

Edicto

D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000210/2012 se ha dictado en fecha 23/7/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS ÁLVAREZ ÁLVAREZ, S.L., con CIF B-24235038, domicilio en León, calle Doctor Félix Rejas 8, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 421, Folio 7, Hoja LE-1.193, y cuyo objeto social se centra en la construcción, reparación y conservación de edificios y obras públicas.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal al letrado colegiado Bernardo Luis-García Angulo, con domicilio postal en Calle Fuero, n.º 13, 4.º León y dirección electrónica señalada en [info@alvarezhiguera.es](mailto:info@alvarezhiguera.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 26 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056134-1